

Viva la Republica del Paraguay!

180

Y cuando ayer cite al oriente como a las ocho
a la noche me hizo arrear por conducto al Soldado
Juan. Ramos, el Sarg. Jori Ant. Poble en es-
ta vicinias que Jori Manuel Pais poblador aca-
sino le habia dado pique a que los indios paga-

Vol. : 1442 Sección Civil y Judicial
Nº : 16
Año : 1855

Informe del ahogamiento de un soldado de infanteria
desconocido.

Foj. : 1

el otro dia al puesto llamado en p. de Mbohac...
cual a los hombres que los fueron el citado Sarg.
Jori Ant. Poble, y D. Santos Ostin con el objeto
de inspeccionar el cadaver y al mismo tiempo deli-
verar la clase de sepultura que sera con el
amplio de ^{supremo} Decreto de 14 de Agosto de 1844 p.º 1º
que habiendo llegado al indicado puesto hallamos
el cadaver en la tibia en el agua roca abeso
a manera de una guasquita en una estaca pa-
cubriendo la rodilla de la cara la correa vestida

Viva la Republica del Paraguay!

180

Por encima ayer cite al corriente como a las ocho
a la noche me hizo avisar por conducto al Soldado
Juan. Ramos, el Sr. Ant. Poble en es-
ta vicinia que don Manuel Piri poblador aca-
si no le habia dado pique a que los indios paya-
guas lo habian traído a dicho Piri en que habian
debiado en la corriente del Rio Paraguay un ob-
jeto que semejaba cadavera humana que parecia
boyando, a lo que el Sr. Piri cubrió en una
cama a los mismos payaguas, y le habia diri-
gido al objeto que venia, y llegados a él dis-
tinguió que era cadavera humana, p.º lo que lo
trajo a la tierra, en estas circunstancias ocurri-
ó al otro día al puerto llamado a parti elbohac un
cierto número de hombres que los fueron el citado Sr.
Ant. Poble, y D. Faustino Ortiz con el objeto
de inspeccionar el cadáver y al mismo tiempo deli-
verar la clase de sepultura que seria de este
ampliado al ^{supremo} Decreto de 14 de Agosto de 1844 p.º lo
que habiendo llegado al indicado puerto hallamos
el cadáver en la tibia en el agua roca abajo
demarcado con una guasquita en una estaca pu-
cabiendo lo volvíen a tierra la corriente arriba

con una camisa de algodón, un calzoncillo de lienzo
 criollo con fero, un cinturón de cuero, un pañuelo,
 y un cuchillito, es caro negro en la cintura, y
 una gorra que distingue el Regimiento de Soldados
 Militares de Infantería en el primer Cuerpo,
 y entarse al barbijo en dicho pañuelo, y a más
 un rigote dicho cadavera; pero en un estado poco
 distinguible p.^a la especie p.^a estar muy apre-
 tado como y como se perciben: No obstante
 unánimesmente mirado en la vanguardia
 se fijando una cruz en cada sepultura, a-
 gun lo ordenado en la citada Suprema Resoluci-
 on p.^a sus ultimas determinaciones. Lo que p.^a
 constancia firmo con los socios y testigos en Vir-
 pis Octubre 8 de 1844. entre Agustín = Supremo =

Miguel Argandoña
 Jurado

José Antonio Robles Faustino Ortiz

Testigo Inocencio Benítez

Jo. Jaan - de la Cruz Galiano